

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8124 MADRID

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

Que en el procedimiento concursal registrado con el número de identificación general NIG 28079 1 4145910 /2014 por Auto de fecha 26 de febrero de 2015 se ha declarado en concurso voluntario abreviado a MATIER INVERSIONES, S.L., con NIF B-86673845, y número concursal 751/2014, con domicilio y cuyo centro de principales intereses los tiene en calle Infanta Mercedes, 105, Local, 28006 - Madrid.

Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

Que ha sido nombrado don Saturnino Gil Serrano como Administrador concursal de este concurso.

Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto: Calle Alpujarras, n.º 22, 4.º B. 28032 - Madrid. Teléfono: 917 04 57 31 y Fax: 925 76 21 16.

También se podrá efectuar por medio correo electrónico a efecto de comunicaciones: matierconcurso@outlook.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio que se ha ordena publicar en el BOE.

Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 26 de febrero de 2015.- El Secretario.

ID: A150009049-1